



RESOLUCIÓN N°.

349

(06 NOV 2014)

Por la cual se modifica la Resolución N° 344 del 29 de octubre de 2014 por medio de la cual se designan los Miembros del Comité Asesor y Evaluador de las propuestas dentro de la Licitación Pública No. 001 de 2.014

LA GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO LOTERIA SANTANDER,

En uso de sus facultades constitucionales legales y estatutarias en especial las atribuidas en el artículo 11, numeral 3, literal c) de la Ley 80 de 1993, modificada por la ley 1150 de 2007, y el artículo 27 del Decreto reglamentario 1510 de 2013 y demás disposiciones legales concordantes

CONSIDERANDO:

1. Que la **LOTERÍA SANTANDER**, Es una Empresa Industrial y Comercial del Estado del orden Departamental, con personería jurídica, autonomía administrativa y financiera y patrimonio propio.
2. Que el 11 de septiembre de 2014 se celebró contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión con el Ingeniero **LUIS GERARDO DÁVILA CORREA** identificado con C.C.10.285.865.
3. Que mediante Resolución N° 344 del 29 de octubre de 2014 se designó al Ingeniero contratista **LUIS GERARDO DÁVILA CORREA** como integrante del Comité Asesor y Evaluador de las propuestas dentro de la Licitación Pública No. 001 de 2014.
4. Que el día 4 de noviembre de 2014 el Ingeniero contratista **LUIS GERARDO DÁVILA CORREA** solicitó la terminación anticipada del contrato por mutuo acuerdo del Contrato N° 056 de fecha 11 de septiembre de 2014.
5. Que como consecuencia de lo anterior se hizo necesario suscribir un nuevo contrato para ejercer las actividades de apoyo en materia del área de sistemas dentro del proceso licitatorio 001-2014.
6. Que con el fin antes descrito se hace indispensable ajustar el comité Asesor y Evaluador y remplazar al ingeniero Luis Gerardo Dávila Correa quien como ya se dijo solicitó la terminación anticipada del contrato.
7. Que por tal razón se hace necesario la designación del nuevo integrante del comité evaluador dentro del proceso licitatorio 001 de 2014..

En mérito de lo expuesto,



001 349
RESOLUCIÓN N°.

(06 NOV 2014)

Por la cual se modifica la Resolución N° 344 del 29 de octubre de 2014 por medio de la cual se designan los Miembros del Comité Asesor y Evaluador de las propuestas dentro de la Licitación Pública No. 001 de 2.014

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Designar como nuevo integrante del Comité Asesor y Evaluador dentro del Proceso de Licitación Pública No. 001 de 2014, a la firma **MARBALL SAS**, Representada legalmente por **JONH VLADIMIR BALLESTEROS JAIMES** quien reemplazará al Ingeniero **LUIS GERARDO DAVILA**.

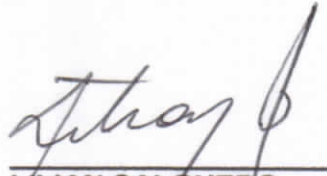
ARTICULO SEGUNDO: Publicar el presente acto administrativo en el Portal Único de Contratación – Sistema Electrónico de la Contratación Pública – SECOP, de conformidad con las disposiciones legales .

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y modifica en lo pertinente la Resolución 344 de 29 de octubre de 2014.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bucaramanga, a los

06 NOV 2014



LILIAN SALGUERO
Gerente General

Elaboró y Revisó: *Martha Ligia Villamizar Barros /Supervisor Mercadeo y Ventas*
Glida Alexia Alfonso Acevedo/ Asesora de Planeación
Gonzalo Medina Silva/ Subgerente Administrativo